



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN PEDRO**  
**NIT. 900.021.938-8**  
**MUNICIPIO DE DOLORES – TOLIMA**

**RESOLUCIÓN N° 012**  
**(Noviembre 12 de 2021)**

Por medio de la cual se conforma el comité de apoyo a la actividad contractual para procesos de convocatoria pública y /o Invitación a ofertar N° RE-006-2021 que precisen de una evaluación calificada, de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN PEDRO**

El Directivo de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN PEDRO**, en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001, el Decreto 4791 del 19 de diciembre de 2008, Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, Ley 1150 de 2007, Decreto 2474 de 2008 y Ley 87 de 1993 y

**CONSIDERANDO:**

Que el proceso de selección debe orientarse bajo los principios contractuales de economía, transparencia, responsabilidad, igualdad, moralidad, imparcialidad, celeridad y publicidad.

Que la Institución Educativa debe ordenar mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo dispuesto en las Disposiciones Especiales para las modalidades de selección la apertura del proceso.

Que con fecha 12 de Noviembre del 2021 se inicia el proceso de convocatoria pública RE-006-2021 cuyo objeto es contratar la compra de kits para graduación grado undécimo, diplomas de grado quinto, diplomas de grado preescolar menciones de honor y libros para registro de reunión de padres, actas y matriculas. Necesario en la institución que garanticen el cumplimiento de su objeto social.

Que de conformidad con el parágrafo segundo del artículo 12 del decreto 2474 de 2008, el jefe de la entidad o su delegado designaran un comité asesor para la evaluación de las propuestas en forma objetiva, ciñéndose a las reglas de la Invitación a ofertar o Convocatoria pública.

QUE EL ARTÍCULO SÉPTIMO, POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA Y REGLAMENTA EL COMITE EVALUADOR DE COMPRAS DEL FONDO DE SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN PEDRO, estará integrado por Tres (3) miembros de la Comunidad Educativa idóneas para el respectivo proceso.

Que la selección de los mencionados miembros se hizo de acuerdo al tipo de compra y servicios a adquirir.

Que, por lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la apertura de la Convocatoria Pública N° RE-006-2021 cuyo objeto es contratar la compra de kits para graduación grado undécimo, diplomas de grado quinto, diplomas de grado preescolar menciones de honor y libros para registro de reunión de padres, actas y matriculas. Necesario en la institución que garanticen el cumplimiento de su objeto social.

 GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	 el Tolima nos une	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN PEDRO</b> <b>NIT. 900.021.938-8</b> <b>MUNICIPIO DE DOLORES – TOLIMA</b>
--	---	---

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Que para el presente proceso de Selección se cuenta con la Disponibilidad Presupuestal N° 008.

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR	CDP No.
2.1.2.1.405	IMPRESOS Y PUBLICACIONES 2.1	\$ 1.285.750	<b>008</b>
<b>PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO</b>			<b>\$ 1.285.750</b>

**ARTICULO TERCERO:** Crear el comité de apoyo, seguimiento y evaluación de los procesos contractuales de Convocatoria o Invitación Pública N° RE-006-2021 que establezcan la existencia de este, para la evaluación, seguimiento y control de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN PEDRO**.

**ARTICULO CUARTO:** El comité estará integrado por:

MARGARITA LÓPEZ CRUZ  
 CC. 28.698.865 de Dolores  
 Docente

SANDRA PATRICIA LIS HERRERA  
 CC 65.799.121 de Purificación  
 Docente

EDGAR BUENAVENTURA LASSO  
 CC. 5.887.180 de Chaparral  
 Docente

**PARÁGRAFO UNO:** El Comité Evaluador de Compras y Servicios, invitará siempre en cada sección evaluadora al CONTRALOR y al PERSONERO estudiantil, en calidad de invitados, los cuales tendrán voz, más no voto.

**ARTICULO QUINTO:** Vigencia y Derogatoria. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación y deroga todas las que le sean contrarias.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Dolores - Tolima, a los doce (12) días del mes de noviembre de 2021.

**NUMIDIA LOAIZA GARCÍA**  
 Rectora – Ordenadora del Gasto  
 ORIGINAL FIRMADO